

La maldad no es exclusiva de un género, señora alcaldesa.

written by Valentina Orte | 19/03/2018

En el taller de empoderamiento de la mujer y sensibilización '*Creciendo juntas*', la alcaldesa de Madrid ha expuesto su tesis feminista para asegurar que es el momento de crear alternativas al gen de la violencia, que está «**incardinada**» en el ADN de la masculinidad: «**La mayor parte de los homicidios los cometen los hombres**».

«El mundo necesita la cultura de las mujeres. Cuando hablamos de igualdad no queremos los patrones masculinos porque tenemos nuestra forma de ser. No tenemos que copiar los modelos de mandar y los modelos profesionales sino crear, inventar e imaginar nuestros propios modelos», ha defendido [Carmena](#)[1]. Coinciden estas desafortunadas e inoportunas declaraciones de la alcaldesa de Madrid con el secuestro y posterior **asesinato del niño Gabriel Cruz** que ha conmocionado a tantos españoles de bien.

La señora Carmena asegura que la violencia es eminentemente masculina y que está en el ADN de los hombres porque las mujeres nunca están a favor de las guerras. Confirmando estas palabras, las feministas, apoyándose en los trabajos de la doctora **Victoria Sau**, afirman que el género es la construcción psicosocial del sexo, que se produce porque existen prácticas educativas diferenciadas entre varones y mujeres a lo largo de nuestra experiencia vital; de modo que el hombre, por su educación recibida, es culpable de todo lo malo que suceda en la sociedad.

No entiendo cómo puede afirmar tal cosa esta señora, a no ser que por su situación en el consistorio, se sienta obligada a hacer concesiones al grupo dominante, ese que **invade iglesias y pinta y vocifera eslóganes tan pacíficos como *iArderéis como***

en el 36! y otros que por su zafiedad, no reproducimos. La violencia y las guerras no son exclusivas de un determinado sexo. Sin interés en exculpar al sexo masculino pero con afán de no dejarse arrastrar por el pensamiento global dominante, debemos advertir que muchas muertes por guerras llevadas a cabo por hombres son inducidas por mujeres por muy diversos motivos.

Ciertos místicos del siglo XVI juzgaban **el mal más primordial que Dios**. Percibían que la maldad era sin excepción compartido por todos. Lo que impone su vasallaje por encima de criterios y razones. Sospechaban que **lo perverso puebla lo inaccesible de nuestra alma**. Y que el enigma del mal es el enigma de lo humano. No hay que buscar siquiera motivos a su acoso. El mal está ahí. Siempre. Lo de verdad admirable es la potestad que tenemos de contenerlo, de rechazarlo, de mantenerlo a raya. A eso llamamos los seres humanos un **imperativo ético**. Y en ello ciframos nuestra dignidad moral. Luchamos -es lo más esencial en nuestras vidas- contra el peso imborrable de la maldad en nosotros (todos los seres humanos, sin distinción de género). Y sabemos que la maldad no se extingue. Basta dejarse llevar por las inercias, para verla alzar, de nuevo, su amenaza. Intacta. Es lo que vuelve siempre. Y, cada vez, se nos antoja igual de impensable. Lo es. Impensable y primero. Como enseñan ciertos místicos, mientras que el bien es el perseverante esfuerzo de resistirse a la maldad, de combatirla. Pero las formas múltiples del mal retornan siempre.[2]

Adolf Tobeña, considerado, por sus estudios, experto en maldad humana, afirma que nuestra civilización se ha basado en el uso de la maldad porque la ambición, el orgullo, la codicia y la envidia están relacionados con el éxito y el poder. En una escala menor quedarían la lascivia, la gula y la pereza, contravalores que ayudan a demostrar que el ser humano es competitivo, alimenta el progreso y sustenta nuestra cara más oscura.[3] Pone como ejemplo el caso de Robert Thompson y Jon Venables, autores del asesinato en 1993 del pequeño James

Bulger, de dos años. Ambos alegaron ante el juez que se ensañaron con la criatura porque estaban aburridos.

Hay personas crueles disfrazadas de buenas personas. Son seres que dañan, que agreden mediante un maquiavélico chantaje emocional basado en el temor, la agresión y la culpa. Aparentan bondad, especialmente en los momentos que les interesan para conseguir sus fines. Recuerdan el asesinato de **Clara García**, de 16 años, a la que el día 27 de mayo de 2000, otras dos menores, **Iria Suárez González de 16 años y Raquel Carlés Torrejón, de 17, llevaron a un descampado y allí le asestaron 32 puñaladas y la degollaron.** Estas dos menores eran aficionadas al ocultismo y al rock satánico y querían saber «**qué se sentía al matar a una persona**» y «**hacerse famosas**». **Pura maldad en sexo femenino.** Disfrutaban de libertad desde el año 2006.

Se dice que el veneno es el arma de los cobardes porque no te manchas de sangre, ni tienes que pelearte y ni siquiera es necesario revelarle a la víctima que tú eres su verdugo. **Se calcula que sólo un cinco por ciento de los asesinatos se cometen con veneno,** pero seguramente es el responsable de muchos más crímenes que pasan por muerte natural. **Es un arma muy utilizada por mujeres.** Famosa entre ellas fue Francisca Ballesteros, **La envenenadora de Melilla,** que por este sistema se deshizo de un bebé de 6 meses, su primogénita, en 1990. Su marido, Antonio ingresaba en octubre de 2003 en la UVI del hospital Comarcal de Melilla y el 12 de enero de 2004 fallecía por un fallo multiorgánico por intoxicación.

El caso fue descubierto porque un conocido del barrio en dónde residía se acercó a su casa y allí pudo ver el estado agonizante en el que se encontraban sus dos hijos. Ante las incesantes excusas de Francisca para evitar que los menores recibieran asistencia médica, decidió denunciar la situación, lo que dio origen a la investigación de la policía. El 4 de junio de 2004, Sandra de 15 años, la hija mayor de Francisca ingresó en el hospital en tales condiciones que ingresó a las

13,00h y falleció a las 13,30 h. de fallo multiorgánico masivo. Al día siguiente, Antonio de 12 años el hijo menor de Francisca ingresaba en hospital con los mismos síntomas que su hermana Sandra pero de menor gravedad. En sus analíticas se encontraron restos de inductores del sueño y de diversas benzodiazepinas pero después de un año de ingreso hospitalario, logró salvarse.

Francisca declaró que tanto su marido Antonio como sus dos hijos eran un “estorbo” para poder empezar una nueva vida con un nuevo “amor” que había conocido por internet en donde se la conocía con el nick de “Fogosa” .En el juicio se desveló que Francisca había conocido, al menos, a tres hombres, llegando a prometerse en matrimonio a uno de ellos, en vida aún de su marido. A los pretendientes les contaba que era viuda y que sus dos hijos y su marido habían fallecido en un accidente de tráfico.

Durante el juicio, visto el historial de la acusada, se consideró la idea de exhumar los cadáveres de su padre y sus hermanos, fallecidos también en extrañas condiciones, pero se desechó la idea ante la imposibilidad de encontrar restos de los venenos transcurridos tantos años. En las testificaciones de los peritos, éstos declararon que Francisca estaba en “plenas facultades mentales y en ningún momento durante el proceso de juicio ni de las diversas declaraciones Francisca declaró ningún tipo de sentimiento de arrepentimiento o culpabilidad por ninguno de los asesinatos de sus propios hijos. Fue condenada a 84 años, pero dado nuestro magnánimo código penal, no sabemos si aún continua en prisión pagando por sus atroces crímenes.

Cambiando de lugar pero no de método ni menor maldad, actuó **Pilar Prades Santamaría, La Envenenadora de Valencia**. Tenía una carrera muy prometedora como asesina en serie, pero se cruzó en su camino un médico que no quería ver morir a su esposa y finalmente sólo consiguió matar a una mujer. Prades se hizo famosa por sus gritos desesperados clamando por su

inocencia y porque **fue la última mujer condenada al garrote vil en España** (en 1959). Era una empleada de hogar, de 1,50 metro de estatura, que empezó a trabajar en casa del doctor Manuel Berenguer. Al poco tiempo, la cocinera empezó a padecer fuertes dolores de estómago de origen desconocido e ingresó en un hospital, pasando la envenenadora a ocupar su lugar en los fogones. Y poco después fue la esposa del médico la que sufrió la misma dolencia debiendo también ser ingresada en el hospital. El doctor Berenguer empezó a sospechar de la nueva empleada y descubrió que la dueña de la casa en la que ésta había trabajado con anterioridad, había fallecido de una dolencia similar. Lo puso en conocimiento de la policía y se descubrió que había sido envenenada con arsénico.

Uno de los pocos textos hallados es el de un reportaje español que trata de explicarse un caso que conmocionó a España en 2008: una **mujer arrojó ácido** a su **hija porque ésta** había denunciado a su padre en 1998 después de que la dejase embarazada. Acudió a los servicios sociales de la Xunta de Galicia y denunció que su padre la violaba a menudo desde que tenía 13 años ante la completa pasividad de su madre.

Consecuencia del ataque causado por la madre, la chica quedó con la ropa y el pelo quemados, y algunas partes del cuerpo con sangre y en carne viva. Se acercaron guardias civiles y algunas personas vestidas con toga. Todos tardaron un momento en reaccionar porque estaban paralizados ante la situación. La agresora fue reducida por la Guardia Civil sin que opusiera resistencia. Después de recibir atención médica por las quemaduras que también se causó al agredir a su hija, la mujer quedó a disposición del mismo tribunal que iba a juzgarla y que, naturalmente, decretó su ingreso en prisión.

«*La vida de esta chica ha sido una desgracia continua*», se lamentaba aún impresionada por lo sucedido, Teresa Pazos, abogada de la víctima. Y con el dolor añadido de haber sido causada por sus propios padres, hombre y mujer, en igualdad de género en la maldad.

En su texto *Aproximación al perfil de la mujer asesina en serie*, las psicólogas Sandra Milena Arango Agualimpia, de la Universidad Católica de Colombia, y Andrea Guerrero Zapata, de la Universidad de Los Andes, advierten que **“las mujeres cometen sólo 15 por ciento de todos los crímenes violentos y 28 por ciento de todos los crímenes”**. Pero las mujeres tienden a abusar de aquellos que dependen de ellas: **las mujeres son las responsables de la mayoría de los homicidios de lactantes y niños, de la mayor parte de los malos tratos físicos a niños y de la cuarta parte de los abusos infantiles, según el estudio citado.**

Así la última desgracia: el caso del **niño Gabriel Cruz**. Después de 13 días de sufrimiento, del esfuerzo de miles de personas participantes en su búsqueda, se ha descubierto que la asesina ha sido la novia de su padre. Dos días se ha tomado para pensar en su declaración y terminar diciendo que lo mató en defensa propia porque tuvieron un enfrentamiento Gabriel y ella y el niño le amenazó con un hacha.

Si no fuera por lo trágico del suceso y el respeto que merecen la criatura y sus padres, sería para reír a carcajadas. ¿Un enfrentamiento de un niño de 8 años de complexión frágil, con una mujerona de 40 años? Admiro la circunspección de la Guardia Civil, porque ante tal declaración solo caben dos posturas, aunque su buen hacer y profesionalidad no le permiten tomar ninguna de ellas: reírse a mandíbula batiente o colocarle a la individuo las neuronas en su sitio. Mucho más comedido y prudente en sus declaraciones, como corresponde, el magistrado del Tribunal Supremo, **Antonio Salas**, ha considerado este miércoles que si el asesinato de Gabriel Cruz, de 8 años, se produjo como ha confesado **Ana Julia Quezada**, el tipo penal se puede considerar **asesinato con alevosía**, ante una “desproporción” física “tan importante” entre autor y víctima.

Sin embargo, los radicales, interesados en transformar la opinión pública y atraerla hacia sus razonamientos, no puede admitir la verdad de los hechos porque viene a desmontar sus

postulados. Resulta que la asesina confesa es **mujer, inmigrante, negra y activista de izquierdas que apoyó los disturbios organizados por la extrema izquierda en el barrio de Gamonal (Burgos)[4]**. En su esquizofrenia el periódico *El País* no puede admitir que una persona adornada con semejantes galardones sea la causante de la muerte del pequeño almeriense, por lo que busca desesperadamente un eximente, así que se pregunta, de manera repugnante, si, ante la declaración del “enfrentamiento” con el niño, la asesina de Gabriel pudo haber actuado en legítima defensa , de modo que tratando de manipular a sus lectores les plantean la siguiente pregunta **¿actuó entonces - Ana Julia-en legítima defensa?»**

Expertos en Criminología explican que la responsable de la muerte del niño no es una psicópata, sino que **«actuó con maldad»**. El psicólogo criminalista **Jorge Jiménez**, director del máster en Criminal Profiling de Udima, señala que los rasgos de la presunta asesina son los de “una **persona fría, manipuladora y con falta de empatía**. Parece que el móvil del asesinato fueron los celos hacia el niño motivados por su relación con el padre, Según fuentes de la investigación consultadas por Efe, una de las principales hipótesis que se barajan es que Gabriel constituía un obstáculo para Ana Julia, quien le había propuesto al padre del niño instalarse en República Dominicana, de donde ella es oriunda; pero él declinó porque quería estar junto a su hijo. “Aquí el menor representa un problema en su relación, de ahí que decida hacerlo desaparecer”, explica el psicólogo, que añade que en estos casos **“es muy habitual que los asesinos racionalicen los hechos. Tratan de darle una explicación para no presentarse como monstruos”**.

“Hay que ser conscientes de que la maldad existe. Cuando nos enfrentamos a estos casos a menudo tratamos de encajar la conducta del delincuente con una enfermedad, pero hay personas malas que se comportan con maldad al igual que hay personas más violentas que otras”, expone el psicólogo.

Pero la radicalización de las izquierdas no les permite escuchar; por el contrario, presumiendo de magnánimos y misericordiosos, pretenden [derogar la ley de prisión permanente revisable](#), para que como ya ocurrió antes de que esta ley entrara en vigor, muchos violadores al salir, reincidieran en su delito, desgraciando a muchas mujeres. No ha sido suficiente el clamor social, inmensamente mayoritario en favor de mantener la prisión permanente revisable. Dos días después del funeral por el pequeño Gabriel Cruz, y con la presencia en el hemiciclo de las Cortes de los padres de **Diana Quer, Mari Luz, Sandra Palo y Yeremi**, PSOE y Podemos, los que dicen ser partidarios de “la justicia del pueblo”, han rechazado dar marcha atrás en su proyecto. Es decir, quienes aseguran que no se puede aprobar en caliente, sí están dispuestos a derogar en caliente, aunque con ello sean injustos con las víctimas, porque tratan de favorecer a los asesinos. Pero ¿en qué se apoyan para derogar una figura penal que está vigente en toda Europa, salvo Portugal y Croacia? Pues quizás se encuentre en su necesidad de reforzar alianzas con los grupos vascos interesados en sacar de la cárcel a los poco etarras que continúan en ella, porque con la derogación les resultaría más fácil y rápido.

Olvidan esos padres de la Patria que las víctimas tienen derecho a que se les haga justicia y así lo reconoce la Convención de la ONU. Pero tratándose, como en este caso, de menores, hay que recordar los que el Comité de Derechos del Niño ha proclamado como los principios rectores que deben orientar la aplicación e interpretación del resto de derechos. Son el principio de no discriminación (artículo 2); el principio del interés superior del niño (artículo 3.1); **el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo** (artículo 6); y el respeto a la opinión del niño en todos los asuntos que le afecten (artículo 12).

Bien es verdad que, precisamente el derecho a la vida se lo saltan en prácticamente todos los países con gran alegría

(**solo tenemos que recordar su defensa del aborto**), pero en casos como el de Gabriel, Yeremi, Mari Luz Cortés o tantos otros, tampoco conocemos la lucha del Defensor del Menor por cumplir con esa primordial función como es ejecutar lo determinado en el mencionado Comité, es decir, defender sus derechos y ninguno tan importante como su derecho a seguir viviendo.

¿Colaborará el señor Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo de Andalucía, a defender el derecho de sus padres a disfrutar de la vida de su hijo, tal como manifestó el 07 de octubre de 2017, cuando dijo abogar por el derecho a la protección de la infancia?

Y la señora **Carmena**, por su cualificación como miembro jubilado de la judicatura, ¿defenderá también esos derechos del menor o prevalecerá en ella su radical feminismo, su mal entendido “welcome refugees” o quizás se dejará arrastrar por el grupo que vincula a la asesina con aquel que la mantiene en el poder?

[1]

<https://www.madridiario.es/453946/carmena-violencia-incardinada-adn-masculinidad>

[2] Gabriel Albiac: “*La Maldad*” en ABC Opinión 04/01/2018

[3] <http://www.quo.es/ser-humano/maldad-humana>

[4] Durante su estancia en Burgos, Ana Julia Quezada publicó en su perfil de Facebook numerosos mensajes de **apoyo a los disturbios violentos** del barrio de Gamonal, que en enero de 2014 quedó convertido en una batalla campal. En estos disturbios participaron grupúsculos radicales como Izquierda Castellana (hoy próxima a Podemos), con el apoyo de elementos de la izquierda abertzale afín a los **proetarras de Bildu** <https://okdiario.com/sociedad/sucesos/2018/03/11/detenid>

[a-asesinato-gabriel-activista-izquierdas-que-apoyo-disturbios-gamonal-1948126](#)